I. Municipalidad de Litueche

DECRETO ALCALDICIO Nº 000988

LITUECHE, 03 AGO 2016

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

La Ley 20.500, promulgada el 11 de febrero de 2011, "Sobre asociaciones y participación ciudadana de la administración público".

La circular N°006 de fecha 12 de Enero del 2016, emitida por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde se solicita Al Alcalde de la comuna respectiva para nombrar Encargado de Participación Ciudadana, para acompañamiento técnico en relación al cumplimiento de la Ley 20.500.

La circular N°012 de fecha 15 de febrero del 2016, emitida por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, donde reitera la solicitud Al Alcalde de la comuna respectiva para nombrar Encargado de Participación Ciudadana, para acompañamiento técnico en relación al cumplimiento de la Ley 20.500.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en su artículo 10, N°7 letra J y articulo 51. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

NOMBRASE ENCARGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA a Doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Escalafón Directivo, Grado 8° de la E.M.R, Directora de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°006 de fecha 12 de enero de 2016 proveniente del Subsecretario de Desarrollo Regional Administrativo.

Los datos para contacto y registro respectivo son:

Nombre: Claudia Carolina Salamanca Moris
RUT: 14.305.878-6
Cargo: Directora de Desarrollo Comunitario
Dependencia Institucional: Direccion de Desarrollo Comunitario
Mail: social.litueche@gmail.com
Número Telefónico: 9- 95431708 y oficina 2-209895

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/ RBV/ CSM/

Distribución
- Of. partes
- DAF- Unidad de personal
- DIDECO